

**EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN
PRIMER OTROSÍ: DESIGNACIÓN DE DEFENSOR PENAL PÚBLICO;
SEGUNDO OTROSÍ: FORMA DE NOTIFICACIÓN.**

S. J. 7° GARANTÍA DE SANTIAGO

CARMEN GLORIA WITTWER OPITZ, Fiscal Regional de Los Lagos, en causa **RUC: 2401076776-4, RIT 11340-2024**, por delitos de soborno, cohecho, lavado de activos y tráfico de influencias, a U.S., con respeto digo:

Que, vengo en solicitar se fije día y hora para audiencia de formalización de la investigación en contra de **HAROLD PIZARRO ITURRIETA**, Cédula de identidad N°7.100.010-9, domiciliado en El Algarrobal N° 2, sitio U21, comuna de Colina y en calle Agustinas N° 1036, Santiago Centro, correo electrónico aroldpizarroit@gmail.com; de **SERGIO RODRIGO YABER LOZANO**. Cédula de identidad N°11.824.131-2, domiciliado en RAYEN N°6542, comuna de Vitacura, correo electrónico mhadwa@hvp.cl y de **YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALÉE**, cédula de identidad n°10.591.693-0, domiciliado en Loteo San Manuel, casa 21, comuna de Linares, correos electrónicos ynajle@icloud.com y yaanalee.2025@gmail.com; por la participación y responsabilidad que les asiste en los siguientes delitos:

- a) **DELITO:** Lavado de activos, previsto y sancionado en el artículo 27 a) de la Ley N°19.913, en relación con los artículos 248 bis y 250 incisos 1° y 4°.
- b) **LUGAR DE COMISIÓN:** Comunas de Santiago Centro, Puente Alto y Chillán, respectivamente.
- c) **FECHA DE COMISIÓN:** Entre los meses de diciembre del año 2023 y junio del año 2024.

d) **PARTICIPACIÓN:** Autor, conforme el artículo 15 n° 1 del Código Penal.

e) **GRADO DE DESARROLLO:** Consumado.

POR TANTO,

SOLICITO A US.: Atendido lo dispuesto en el artículo 231 del Código Procesal Penal, acceder a lo solicitado fijando audiencia en fecha próxima, con el objeto de formalizar la presente investigación en contra de los imputados ya individualizados.

PRIMER OTROSÍ: Conforme lo dispone el artículo 102 del Código Procesal Penal, para el caso que los imputado no tuvieran abogado defensor de su confianza, solicito a S.S. se sirva designarle un Defensor Penal Público.

SEGUNDO OTROSÍ: Pido a V.S., disponer que las notificaciones a esta Fiscalía se efectúen a los correos electrónicos cgwittwer@minpublico.cl; mmunozb@minpublico.cl; rcaripan@minpublico.cl; joyarzunk@minpublico.cl